



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220200027300	Procesos Ejecutivos	Aida Leonor De La Ossa De La Ossa	Raul Olarciregui Marquez, Jackeline Jimenez Oyaga	23/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300220200024800	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Oscar Luis Salas Martinez	22/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001405300220190055500	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Fernando De Jesus Medina Maury	22/09/2020	Auto Ordena - Incluir Emplazamiento
08001405300220200022800	Procesos Ejecutivos	Tituladora Colombiana S.A Y Otro	Luz Estela Chaparro Tovar	22/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo De Inmueble
08001405300220200026900	Tutela	Gustavo Estupiñan Clavijo	Claro Movil S.A.	23/09/2020	Sentencia - Fallo
08001405300220190047200	Verbales De Menor Cuantia	Maria De Jesus Llanos Campos	Carmen Ana Llanos Campo	23/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

a0a6c1db-ab15-462e-a445-16417b2b46ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220190077500	Verbales De Menor Cuantía	Medardo Mercado Torres	Eneil Antonio Lopez Muñoz	13/03/2020	Auto Rechaza - El Presente Auto De Rechazo Fue Elaborado En Fecha Del 13 De Marzo Del 2020, Fecha Anterior A La Declaratoria De Emergencia Sanitaria Y La Suspensión De Terminos En Razón De La Pandemia Del Covid, Razón Por La Cual Se Encuentra Firmado De Forma Mecánica Y Se Encontraba Pendiente De Su Notificación Por Estado.
08001405300220200026800	Verbales Sumarios	Enio Jose Perez Gutierrez	Pedro Segundo Gutierrez Padilla	22/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

a0a6c1db-ab15-462e-a445-16417b2b46ea